

# Ministerio Ganadería

# Agricultura

Fue creado según decreto 162 publicado en el registro Oficial No. 253 del 23 de febrero de 1973, durante el **Gobierno Nacionalista Revolucionario** que presidió el Gral. Guillermo Rodríguez Lara, «en base de la división de funciones del actual Ministerio de la Producción, con la adscripción de entidades que por la función que realizan deben integrar el sector antes mencionado».

El mismo decreto, en su artículo No. 3 dice: «El Ministerio de Agricultura y Ganadería será el encargado de formular, dirigir y ejecutar la política sobre investigación, producción y comercialización de los productos agropecuarios; reforma agraria y colonización; riego, desarrollo rural...»

Los orígenes del Ministerio de Agricultura y Ganadería se remontan a principios del siglo XX, durante la primera administración del Gral. Eloy Alfaro, cuando por decreto publicado en el Registro Oficial No. 1.293 del 3 de enero de 1901 se creó el Ministerio de Fomento.

Posteriormente dicho ministerio cambió de nombre más de una vez, pero manteniendo, de alguna manera, el espíritu para el cual fue creado.